



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

21 de febrero de 1984

Núm. 86-I-1

PROYECTO DE LEY

Inspección, control y régimen sancionador de los transportes mecánicos por carretera.
Ampliación del plazo de presentación de enmiendas.

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha acordado ampliar el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de Ley de inspección, control y régimen sancionador de los transportes mecánicos por carretera en ocho días hábiles, que finaliza el día 27 del actual, a las 20 horas, sin que en la prórroga puedan formularse enmiendas por correo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1984.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.588 - 1961